REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 100

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y reforma al Estatuto Social de la compañía **"TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S. A."**, otorgada ante el notario Sexto del cantón Cuenca el 17 de Febrero del 2006 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 139-DJ-06 de 24 de Febrero del 2006, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: La reactivación, el establecimiento del nuevo plazo de duración y la reforma al estatuto de la compañía **"TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S. A."**; 2.- DISPONER, que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la resolución No. 06-C-DIC-018 de 12 de Enero del 2006, por la cual se Ordena la liquidación de la compañía materia de la presente resolución; y, 3.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los notarios Sexto y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, una vez cumplido con lo ordenado en el numeral 2.- del art. Primero de la presente resolución: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 1 . MAR 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite No. **541**

DOY FE.- *Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.* ***Cuenca, 10 de Marzo del 2006.***

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
Notario Sexto de Cuenca

doy fe. Que, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cuenca, a 13 de Marzo del 2006.

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 92.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de Marzo del 2006.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA